



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

23 JUL 2024

Expediente Electrónico N° SO-069/2023.-

Resolución N° CA-SO-194/2024.-

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Lamas, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, en la misma solicita que un sector de la Biblioteca de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, lleve el nombre del **Dr. Ricardo Daud**; y

CONSIDERANDO:

Que, el presente pedido se basa en la donación realizada por los hijos del Dr. Ricardo Daud, de diferentes libros de su biblioteca privada, entre los que se incluye textos literarios, históricos, políticos y volúmenes referentes a la cultura árabe, por lo que este sector llevará su nombre.

Que, el Dr. Ricardo Daud fue abogado del fuero de Orán, presidente del Colegio de Abogados y precursor de la creación del Juzgado Federal de Orán; fue presidente del Comité Provincial de la UCR, y entre otros cargos se desempeñó como Diputado Nacional por la provincia de Salta (1983-1987).

Que, el Dr. Ricardo Daud fue miembro de la Comisión Especial del Río Bermejo de la Cámara de Diputados y Asesor ad-honorem de la Presidencia de la Nación respecto del Proyecto Río Bermejo (1987-1988) y Embajador de Argentino en Egipto durante el gobierno del Dr. Raúl Alfonsín (1988-1989).-

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2024 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, haciendo lugar a lo solicitado por Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y-

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Instituir el nombre de **Dr. Ricardo Daud** a un sector de la Biblioteca de la Sede Orán de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución a los familiares del Dr. Ricardo Daud, Biblioteca, Grupo de Letras y Memoria de Orán, Secretaría de Sede, Secretaría de Extensión y Bienestar Universitario, Coordinaciones de Carreras, Centro Único de Estudiantes y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA